



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0045
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017
PROVEEDOR	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 46 "LAASSP")	AVENIDA GABRIEL MANCERA NÚMERO 1223, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.		
TELÉFONO(S)	5575-0108	FAX	5575-9164
ESCRITURA PÚBLICA	2,507 (CONSTITUTIVA) 18,185 (REFORMA) 3,144 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ABRIL DE 1988 (CONST) 8 DE AGOSTO DE 1990 (REF) 19 DE DICIEMBRE DE 1996 (REF)
NOTARÍA PÚBLICA	200 DEL DISTRITO FEDERAL 17 DEL DISTRITO FEDERAL 43 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTE	106794 (CONSTITUTIVA)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE INSTRUMENTAL MÉDICO, APARATOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MUEBLES Y EL EQUIPO PARA HOSPITALES, APARATOS Y ARTÍCULOS PARA LABORATORIO, EQUIPOS DENTALES Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO MÉDICO EN GENERAL. (CONFORME A LA ESCRITURA 3,144)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOB O AYALA VARGAS	ESCRITURA PÚBLICA	87,219
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BERRA	NOTARÍA PÚBLICA	72 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)
	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IVA
	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$130,840.92 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 92/100 M.N.)	0% () 16% (X)
	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
	JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS ApoDERADO Legal	JOSÉ JACOB O AYALA VARGAS ApoDERADO Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 ADMINAVSLGJP



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0045**

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

0121

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,042,858.91; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 202 / 1256

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermsillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLINo.: 202 / 1256

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI			SAI			PREI			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESPE	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pppl	No. de Bienes	Fecha Uniforme con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239376	0000166296	491	M.H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239377	0000166032	491	M.H GRAL ZONA NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239378	0000166213	491	M.U MED FAMILIAR NUM 84.	TLAINEPANTLA	15300004	132404	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239379	0000166145	491	M.H GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, MAY.	19010006	190101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239380	0000166033	491	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	115,873	231,746.42
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239381	0000166113	491	HGZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239382	0000166287	491	U.M.F. N° 33 Y U.M.A.A N° 88	CHIHUAHUA	08010001	082401	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239383	0000166252	491	M. OBLATOS H PEDIATRIA	7	14A60001	141101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
T O T A L:																	9	928,986	1,042,658.91				

[Handwritten signature]



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de Junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 085384612830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$377,272.69; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 38 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM/17/ 191 / 1237

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weber.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1
- Lic. Maribel Guillemina Burgoa Tirado.- Jefa de de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapli/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 191 / 1237

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Millenium Control de Compromisos			cifras en pesos								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240745	0000168238	88	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTD.	11090004	110101	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240746	0000168024	88	U. MED FAMILIAR NUM 55	LEON GTO	11170018	112414	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240747	0000168067	88	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	APODACA	20080004	200105	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240748	0000168239	88	M. H. GRAL. SUBZONA - INF. NUM 72	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240749	0000168207	88	M. U. MED FAMILIAR NUM 3	MONTERREY, N.L.	20010007	202404	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240750	0000168240	88	U. MED FAMILIAR NUM 29	MONTERREY, N.L.	20010088	202411	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240751	0000168026	88	U. MED FAMILIAR NUM 7	EDRO GARZA GARR.	20090082	202416	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240752	0000168208	88	M. U. MED FAMILIAR NUM 45	N. LUIS POTOSI, S.	25010017	252403	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240753	0000168170	88	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	29010027	290102	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240754	0000168209	88	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240755	0000168171	88	M. H.G.Z.M.F. 36	LA ANTIQUA	31400001	310204	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240756	0000168069	88	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM 61	VERACRUZ	31120003	312415	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240757	0000168210	88	U.M.F. N° 13	AZCAPOTZALCO	35010001	351301	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240758	0000168104	88	H.G.Z. N° 30 Y TEATRO	MEXICALI	02010001	020101	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	38,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240759	0000168141	88	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240760	0000168105	88	HGZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240761	0000168172	88	UMF N°12	CIUDAD DEL CARIBE	04040011	042404	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240762	0000168241	88	U.M.F. N° 33 Y U.M.A.A N° 69	CHILIHUA	09010001	092401	200200	531-380	0145	03	01	11880	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
TOTAL:															38	178,708	377,272.69						

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0045

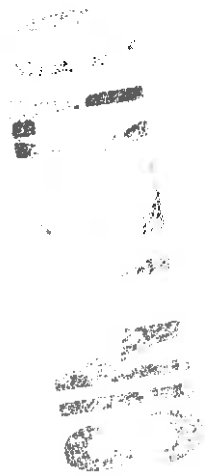
ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	ME 210
PARTIDA:	16	CATALOGO	Catalogo1
CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER
HOJA 1 DE 2			

ESPECIFICACIONES

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular.
 - 2.1.1. Portátil
 - 2.1.2. Canales de salida
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso
 - 2.1.4. Intensidad programable
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías (Incluir marca y modelo)
 - 3.2. Al menos 2 juegos de cables de conexión (Incluir marca y modelo)
4. Consumibles
 - 4.1. Al menos 80 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento o banda de sujeción. (Incluir marca y modelo)
 - 4.2. Un gel conductor (Incluir marca y modelo)
 - 4.3. Juego de baterías recargable para operar el equipo (Incluir marca y modelo)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:
 - Certificado de buenas prácticas de fabricación

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular. Catalogo 1, página 11. Manual 1, Página 5.
 - 2.1.1. Portátil, muy ligero con apenas 114 gramos de peso Incluyendo pila, incluye maletín de traslado Catalogo 1, Página 11
 - 2.1.2. Canales de salida; Dos canales independientes Catalogo 1, Página 33.
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso: Programable de 2 a 150 Hz. Manual 1, Página 33.
 - 2.1.4. Intensidad programable. Manual 1, Página 11.
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables. Manual 1, Página 34.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima (80 mA). Manual 1, Página 33.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías marca STEREN modelo CRG-250 Catalogo 2, Página 1
 - 3.2. 2 juegos de cables de conexión marca Mettler modelo ME2101 Catalogo 3, Página 14
4. Consumibles
 - 4.1. 84 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento, marca AXELGARD modelo CF3200, CF5000 y CF7000. Catalogo 3, Página 16.
 - 4.2. Un galón de gel marca BORDSON modelo SL665 Catalogo 3, Página 17.
 - 4.3. Juego de baterías recargable STEREN de 9 V NIMH y NICD para operar el equipo. Catalogo 2, Página 1
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz. Manual 1, Página 34. Catalogo 2, Página 1.
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:	LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:	LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	ME 210
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS			PARTIDA:	16	CÁLOGO	Catalogo1
			CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER
HOJA 1 DE 2						

--

7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
--



JOSE JACOBO AYALA VARGAS
Representante Legal

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.107.0022.04.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011650	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO		
BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	WHITEHALL/DICKSON
LICITACIÓN	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	PB-104
PARTIDA:	5	CATALOGO	Catalogo1 Folleto 1
CANTIDAD	9	FABRICANT	WHITEHALL

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. Definición
2. Descripción
 - 2.1. Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de la parafina caliente.
 - 2.1.1. Tanque de acero inoxidable
 - 2.1.1.1. Capacidad de 10 Kg de parafina.
 - 2.1.2. Base rodable.
 - 2.1.3. Control automático de la temperatura
 - 2.1.3.1. Temperatura de tratamiento de 53°C +/- 5%
 - 2.1.3.2. Temperatura de esterilización o fundición 93°C +/- 5%
 - 2.1.4. Termómetro
 - 2.1.5. Protección contra sobre temperatura
 - 2.1.5.1. Interruptor de alta temperatura
 - 2.1.6. Luz indicadora de operación
 - 2.1.6.1. Alta temperatura
 - 2.1.7. Válvula de salida de drenado
 - 2.1.8. Rejilla de aislamiento térmico de fondo del tanque
 - 2.1.9. Aislamiento térmico externo que permite manejar la tina durante su operación
 - 2.1.10. Moldura superior aislante
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
4. Consumibles
 - 4.1. 10 Kg de parafina preparada para su uso terapéutico en escamas o barra (10 Kg)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado de al menos una vez al año a partir de los 12 meses de la entrega del bien y hasta la duración de la garantía. Que incluya la descripción de las acciones a efectuar conforme al manual de operación.
7. Normas y estándares (documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9000-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.3. FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.

DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
2. Descripción
 - 2.1. Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos por medio de la parafina caliente Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.1. Presenta como característica superior, tanque fabricado en metal aleación de cobre- níquel anti-corrosivo e inoxidable. Manual 1, Página 2.
 - 2.1.1.1. Capacidad de 10 Kg de parafina.
 - 2.1.2. Base rodable. Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.3. Control automático de la temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.3.1. Temperatura de tratamiento de 53°C Manual 1, Página 5.
 - 2.1.3.2. Temperatura de esterilización de 94°C Manual 1, Página 5.
 - 2.1.4. Termómetro bimetalico Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.5. Protección contra sobre temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.5.1. Interruptor de alta temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.6. Luz indicadora de operación y Catalogo 1, Página 47. Manual 1, Página 3.
 - 2.1.6.1. Alta temperatura Catalogo 1, Página 47. Manual 1, Página 3.
 - 2.1.7. Válvula de salida de drenado Catalogo 1, Página 48. Manual 1, Página 2.
 - 2.1.8. Rejilla de aislamiento térmico de fondo del tanque Manual 1, Página 3.
 - 2.1.9. Aislamiento térmico externo que permite manejar la tina durante su operación Manual 1, Página 3.
 - 2.1.10. Moldura superior aislante fabricada de Mahogany Ligera, madera dura, con un novedoso acanalado de plástico Manual 1, Página 3.
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
4. Consumibles
 - 4.1. 10 Kg de parafina preparada para su uso terapéutico en barra (10 Kg). Catalogo 1, Página 49.
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Manual 1, Página 5.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado de al menos una vez al año a partir de los 12 meses de la entrega del bien y hasta la duración de la garantía. Que incluya la descripción de las acciones a efectuar conforme al manual de operación.
7. Normas y estándares (documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9000-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 13485 O TUV

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.107.0022.04.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011650	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO		
BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	WHITEHALL/DICKSON
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	PB-104
PARTIDA:	5	CATALOGO	Catalogo1 Folleto 1
CANTIDAD	9	FABRICANT	WHITEHALL
			HOJA 1 DE 2

7.3. FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.


 JOSE JACOBO AYALA VARGAS
 Representante Legal

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el período de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
 INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No.	SE	No.
<p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: center; opacity: 0.5;">IMPRESOS UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: center;">(Se agrega)</p>
		<p>3</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>

[Handwritten signatures and marks]

S
I
N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0045

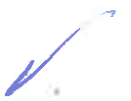
ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL







DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SUR	Por Dr. Salvador Nava y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central C.P. 66200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Usab Trease Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.usab@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	2
16	Tlaxcala	HIGIENE VILLAHERRERA, 738	Av. Universidad S/N, Col. Cruz Bariles C.P. 96000, Villahermosa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapa@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	2
16	Tlaxcala	HIGIENE TLANCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	2
16	Veracruz Norte	HIGIENE CD CAHUIL, VER NIE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. B. Modelo, C.P. 91600, Cardel, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	1
16	Veracruz Norte	UMF51 BOCCA, RÍO, VER NIE	Avenida Salvador Díaz Vialón S/N Sigüela Cueto, Fracc. Floresta, C.P. 91500, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Hidalgo, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF13 PERQUILLO, DF NORTE	Av. Azules del Monte S/N Fracc. Moravia Alto Col. Jardín del Monte C.P. 06200, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	10
17	Distrito Federal Sur	UMF42 JUMILLA, DF SUR	Av. 16 de Septiembre No. 222 Col. Cap. 55025, Estero Priado, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	10
17	Durango	HIGIENE FCO DEL PASO Y T. DE SUR	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Néstor Manuel González Simoni	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento	nestor.manuel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	1
17	Guerrero	HIGIENE IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	1
17	Hidalgo	UMF61 H ESP. MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF62 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF63 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF64 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF65 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF66 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF67 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF68 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF69 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF70 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF71 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF72 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF73 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF74 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF75 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF76 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF77 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF78 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF79 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF80 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF81 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF82 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF83 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF84 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF85 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF86 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF87 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF88 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF89 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF90 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF91 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF92 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF93 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF94 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF95 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF96 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF97 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF98 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF99 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3
17	Hidalgo	UMF00 HIGIENE MERIDA, HID	Carretera Nacional México - Aguascalientes, 186 Col. Centro C.P. 02000, Toluca, Estado de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogueira	Director Médico	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodestructor	portátil de hilados telexes.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	México Poniente	UMF097 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alianza S/N Eje. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolomé C.P. 53000, Nuevalpan de Juárez, Nuevalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF05 HID HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad Neovalpan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53500, Nuevalpan de Juárez, Nuevalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF06 PROGRESO INDUSTRIAL EDPTE	Calle Cervantes No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF05 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52840, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EDO MEX PTE	Av. Vito de Alameda S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF05 SANTAANA JILOTLINGO, EDO MEX PTE	Callejón Taktá Grande S/N Col. Esfuerzo Sano C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Canal España Colina Grifolles S/N Col. Fovissate C.P. 50950, Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF235 TENANINGCO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 51400, Tenancingco de Oquillas, Tenancingco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Centro Centro, C.P. 52820 Colimés, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF233 AMATEPEC, EDO MEX PTE	Herterro Enrique Pontón No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52440, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF150 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Ciudad, El Triunfo C.P. 53760, Huicuilucan Col. Ejido San Agustín, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotlán, Jocotlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF 248 SANMATEO ATECO EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF249 TIGUAYAN, EDO MEX PTE	Calle Fraternidad No. 106, Lote 8, El Rancho Las Uñas, C.P. 30080, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Eje. Delle San Rafael 81, Col. La Magdalena, C.P. 50006, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H2M04 ZAMORA, MICH	Av. Adalberto y Paseo de Los Almendros S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H2M05 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 60600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H2M06 LAZARO CAROBIAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col Centro C.P. 60500, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H2M07 PEFERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Padernales-Panamax C.P. 61671, Padernales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H2M08 LA PIEDAD, MICH	Calle Ojeda 65 Col. Las Abolides C.P. 59537, La Piedra de Abolides, La Piedra de Abolides de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF05 SAKUAYO, MICH	Calle Herrera Lara S/N Col. L. Corderas C.P. 59000, Sakuayo de Miraflores, Sakuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF018 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Eje. Con. Lendo y Pita Col. Mochizuma C.P. 61500, Heriberto Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF73 UMAMA-MORELIA MICH	Av. Cuernavaca Eje. 3 Flores Núm. 1300 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINA PEQUARO, MICH	Car. Zinapécuaro-Huamantla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Real y Calle Nueva y Pte. Pte. C.P. 56950, Zinapécuaro de Ocampo, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59800, Jacoma de Pinaricito, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGANIEGO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorques@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



17	Michoacan	UNIF81 LAZARO CABRERA, MICHI	Per. medico, Oaxingo S/N, Col. Prg. de la Cruz, C.P. 60950, Cuicatlan, Estado Oaxaca; Lloro, Ciudades, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacan	UNIF80 JIMINEZ, MICHI	Calle Fray de Caceres 45 y B. Lopez Col. La Granda, C.P. 61470, Jiquilpan de Juárez, Michoacan, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF48 HUERTANO, MICHI	Periferico Guzman 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huastla de Juárez, Michoacan, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF61 TIZAPALA, MICHI	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Matamoros, C.P. 61540, Tizapala, Michoacan, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF13 COTILA DE LA PAZ, MICHI	Calle Guadalupe y Valdemar 281, Col. Centro, C.P. 58940, Cotila de la Paz, Coahuila, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF50 MAMAYUNTO, MICHI	Carr. Manzanillo a La Cruz, Hidalgo Guerrero km 3 S/N, Col. San Miguel Cerepango, Manzanillo de Oaximo, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacan	UNIF63 GUADALUPE, MICHI	Av. Tardes 5/N, Col. Anillo Power, C.P. 60950, Las Guacamayas, Cuicatlan, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF79 TAPAYUNTA, MICHI	Casa del Carmen 2, Compañía Industrial, C.P. 61860, Tlapachalpan de Hidalgo, Tlapachalpan, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	12
17	Michoacan	UNIF BL. URUBANAN MICHOACAN	Tramontana 501 Esq. Jacaranda, Barrio del Cerro, Cuicatlan, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	10
17	Michoacan	UNIF EQ. ZAMORA MICHOACAN	Departamento de Finanzas, Michoacan de Oaximo	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolfores@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF 27 JILOS DE OJAL, VALL. NAY.	Calle 1 No. 171 Frec. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gonzalez Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.gonzalez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF50 SANTIAGO HIDALGO, NL	Escuelas y Asesoría S/N, C.P. 65200, Ciudad Santiago Hidalgo	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF63 MONTECERROS, NL	Post. Mx. Parais y Balameros, C.P. 67950, Montecerritos, Montecerritos, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF614 COBERTA JIMENEZ, NL	Avda. Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67950, Carretera Interreg. Cuernavaca, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF615 ALLENDE, NL	Alvarado y Escobedo S/N, C.P. 67950, Ciudad de Alvarado, Alvarado, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacan	UNIF70 VUJALTA SIN PEDRO G6, NL	Barr. Osa Ochoa y María Conde, Col. La Osa, C.P. 66710, San Pedro Barrera, San Pedro, General Gasset, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF63 GUADALUPE, NL	Artesa y Jimenez, Col. Paraiso, C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacan	UNIF614 SINAL ESCOBEDO, NL	Calle 10 y Guadalupe, Col. Ciudad Guzman, C.P. 66650, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	14
17	Michoacan	UNIF 66 PUEBLO NUEVO APOACA	Rio Pico 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacan	UNIF 68 VILLA DE GPE, NL	Av. Maestro Frenel Carranza 350, Col. Kinca de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF 89 MONTEBERRY, NL	Enf. Minis de Leon Carola y Av. Lincoln, Col. Villa Verde, C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF 70 ZAVAJA, NUEVO LEON	Practico No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Practico, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF63A BUCAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera Mexico - Sinaloa, Barrio de Matamoros S/N, C.P. 74400, Barrio de Matamoros, Barrio de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canals Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacan	UNIF17 XICOTEREC DE JUAREZ, PUE	Autovía y Eridio, C.P. 73000, Xicoterc de Juárez, Montepex, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canals Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacan	UNIF19 HUICHIRINKANSO, PUE	Carretera 1, Col. Centro, C.P. 73180, Huichirinkanso, Huichirinkanso, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canals Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacan	UNIF40 TETLA DE OCAÑO, PUE	Cm. Rio Papigolero S/N, Col. Barrio Zoyatlán, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocaño, Tetla de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canals Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	4
17	Michoacan	UNIF35 VILLAHERRA, TAB	Cm. 20 S/N, Col. Centro, C.P. 88900, Tenexic de Pino Suárez, Tenexic, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF39 VILLAHERRA, TAB	Carretera S/N, Boulevard del Camero, Col. Bicentenario, C.P. 86030, Villahermosa, Camero, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacan	UNIF6 BULLIANO ZAVATA, TAB	Proble, 1, Zaragoza Esquina Camero Carola de Buelata 100, Col. Villahermosa, C.P. 86070, Villahermosa, Camero, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacan	UNIF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Polisado C-39 Col. Vicente Guerrero, C.P. 86500, Polisado C-39, General Vicente Guerrero, Ciudades, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	División	Localidad	Nombre del Bienes	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLAPADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tlaxcala	UMF15 CD FENEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tlaxcala	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	3	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Tlaxcala	UMF27 MACULAPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tlaxcala	UMF30 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	3	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Tlaxcala	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tlaxcala	UMF42 NUEVO LAREDO, TAMP	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	1	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Yucatán	UMF46 UMAN, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gámez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	3	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Yucatán	UMF19 HULUCMA, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gámez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Yucatán	UMF30 CONNAL, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gámez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	8	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8	
17	Yucatán	UMF50 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gámez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	5	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Yucatán	UMF41 ACANHEH, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gámez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	5	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gámez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	10	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
17	Zacatecas	UMF50 CAUCEI, YUC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	3	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF5 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	4	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
17	Zacatecas	UMF28 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	3	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF2 CALERA DE VINOZALES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	7	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	
17	Zacatecas	UMF27 AUCHIPILA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	1	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Zacatecas	UMF25 HUAMUSCO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	1	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Zacatecas	UMF51 MOMAY, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	2	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	4	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



18	Consulta Biomédica Con La Camalanza	CONSULTA ENTRENAMIENTO, CAMALANZA	Col: Valde y Segura, Col: La Paz, C.P. 4959, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca	Dr. Sergio Madrid Valdes Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del Comité de Bienes	sergio.madrid@imss.gob.mx	11948	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio con pantalla	5
18	Unidad Especializada N° 25	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 25	Av. Lincoln y Fida Vallesques Col: Nueva Mexico C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carlos Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio con pantalla	5
18	Unidad Especializada N° 71	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 71	Av. Lincoln y Fida Vallesques Col: Nueva Mexico C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Dr. Rafael Ortega Guadalupe	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio con pantalla	1
18	Unidad Especializada N° 71	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 71	Av. Lincoln y Fida Vallesques Col: Nueva Mexico C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Unidad Especializada N° 14	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 14	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Christopher Zafra Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zafra@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Pedro José Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	10
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Guadalupe Bander Cabuchi	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.bandera@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. César Villarreal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Alberto Aguilar Caridi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Juan Arturo Sandoz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Luan Marín Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	luan.martin@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	1
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Víctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	victor.bazo@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	5
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Eduardo Ángel García	Director Administrativo de la UNIME	eduardo.garcia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	4
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	1
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Christophe Guillermo Olive Nolasco	Ingeniero Biomédico	christophe.olive@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	1
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amador.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	3
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Martínez	Coordinador Biomédico	oliver.gerardo@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	1
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	2
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	3
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	5
20	Unidad Especializada N° 2	UNIDAD ESPECIALIZADA N° 2	Av. Calles de la Justicia, Sector las Flores, C.P. 28097, Tijuana, Baja California	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara de escritorio con pantalla	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



20	Nuevo León	H2MZF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor E. Torres S/N, C.P. 66510, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ealdón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fdalm2@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	H621-UNAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroe de Chapultepec, Eje Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncalvo Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncalvo@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	H623 SH JUAN B TLUTEPEC, OAX	Carrera Tlalpacal Valle Nacional S/N, San Juan Bautista, Tlaxiaco, C.P. 68300 San Juan Bautista, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncalvo Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncalvo@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	H623 TEHUACÁN, PUE	Parque de las Américas S/N y Av. Gandarazo Col. San Moisés Tetelilla, C.P. 75220, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agosth Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Querétaro	H623 SIN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 78800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaeno@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H622 HERMOSILLO, SON	Induz y Segura Social S/N, Colonia Medellín, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronicafontes@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	H621 CO OBREGÓN, SON	Huacana y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliar del Imss, C.P. 85320 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronicafontes@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H6P HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Barrio Chivero Benito Juárez y Juan Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronicafontes@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tabasco	H624 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	H623 CARDEÑAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Bar. Carretera Chucuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12010	581.609.0038.12.01	Mircopaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	H62MZF Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 36600, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	583.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	H62.197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calles Benito Juárez Martínez S/N Col. Mifos Heros, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	583.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	H623 LOS REYES LAPAZ, BMSXOTE	Km. 17.5 Carr. Lina Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acazacatlan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	583.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	H62.1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12295	583.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	H62.1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12299	583.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	H62.1 AGUASCALIENTES ABS	Av. de los Canas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Luzma Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	luzma.hernandez@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
77	Guanajuato	H62MZF1 LEÓN, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UNAE HE71 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución 2650 OTE. Col. Torresen Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	H623 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Avenida Conarera Thaliplegama S/N Pz. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	H623 CANCUN Q ROO	Av. Efraim Salazar Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	H623 CULIACÁN, SIN	Fraccionamiento Zorro y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
23	UNAE HEDMATHIA OBILACMOCIAL	Bahijón Duranillo No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 46100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	
23	Hosp. Especialidades C.M.N Sigo XXI	UNAE H ESPECIALIDADES C.M.N	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Maza y V. Sur Col. Doctores C.P. 06720, D.F., Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	583.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Especialidades N° 71, Distrito Federal	UNAE H80 4 SAN ANSELMO DE SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tepején San Ángel C.P. 06050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	583.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	H623 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Conarera Thaliplegama S/N Pz. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	583.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1





23	Sierra	HCCZ HEMORRUILO, SON	Unidad y seguro social S/N, Colonia Moderna, C.P. 83130 Hemorruilo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	12305	553.746.0204.01.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Tampulipas	HCCZM75 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvtd. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chedero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	553.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Guerrero	HCCZ CLAYLA, GRO	Av. Mutualidad Eng. Río Llaneta, Centro C.P. 30000, Carrión, Guerrero	Ing. Mónica Lucía Padilla Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.padilla@imss.gob.mx	12313	553.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Jalisco	HCCZM26 TALA, JALISCO	Sistema boiler sea López Mateos 604 Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	553.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HCCZ11 MIGUEL ALBARRAN, TAMAS	Calle DIF Entre Nabor Herrera y Felipe Guerra Centro, Cal. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chedero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cobijos.	2
25	México D.F.	UMAF H ONCOLOGIA DANISSEI	Av. Camibonense No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Cal. Doctorate C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cautich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cobijos.	2
25	México D.F.	UMAF75 CD NEZA, EDO MAS, GTE	Av. López Mateos Esquina Chamaquero, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Neza, Cuajalajara, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cobijos.	1
25	Nuevo León	HCCZM27 MONTERRIEY, NL	Av. Lope de Vega y Profesor B. Ferrer S/N, C.P. 66410 Monterrrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Estela Arriola Alonso	Coordinador Biomédico	estela.arriola@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cobijos.	1
25	Tlaxcala	HCCZ11M3 TLAXCALA, TLAX	Industria y Comercio S/N, Cal. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de GARCERAN, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cobijos.	1
25	Zacatecas	UMAF9 GUADALUPE, ZAC.	Cal. 1100 No. 123 Cal. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cobijos.	1
25	Zacatecas	UMAF10 ALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 102 Bv. L. Isabel Beltrán C.P. 98600, Alpa, Alpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMAF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Alhaja Torres Cal. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erico Esteban López Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional D.F.	ericolopez@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal	UMAF9 QUIMAMAYÁ, CDMX	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Cal. Jesús del Monte C.P. 05050, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.codiguer@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal	UMAF8 HE OMA LA RIZA	Señe y Zedillo S/N Cal. La Raza C.P. 02390, Deleg. Ascaso, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.codiguer@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal	UMAF6 H PEDIATRÍA, CDMX	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Cal. Doctorate C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México D.F.	HCCZ3 LOS REYES LUVAN, EMBODICE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acapulquena, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México D.F.	HCCZ7 GUSTAVO BAZZITANI, EMBOD	Av. Gustavo Bazza Número, Esq. Pabellón Guzmán, Col. Fraccionamiento industrial C.P. 56000 Tlalpampana, Tlalpampana de Bazza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México D.F.	UMAF70 AVONIA, EDO MEX, GTE	Fracc. de la Misra Miza C.P. 58600, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Aguascalientes	UMAF4 CALIXILLO, AGS	Modelo Luperón Calles No. 300 Cal. Eugenio Luperón C.P. 20800, Calles, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMAF2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Cal. Centro C.P. 24000, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMAF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 295 Cal. Sima Luca C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMAF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbana y Rubén Darío Cal. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMAF3 LA VOTA, CAMP	Carrizales Champotón, Campeche S/N Manzanillo 4 Cal. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMAF12 CD. DEL. CUMATEN, CAMP	Av. Puerta de Campeche entre Gobernadores y Novedades, Cal. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMAF8 HOVENON, CAMP	Cal. 18 No. 85 Av. Cal. Hospital, Centro C.P. 24600, Hovenon, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	553.786.0204.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave del Proveedor	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Jiam Alberto Busto Peña	Ingeniero Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	4
27	Cochula	UMF 11 PEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	UMF 21 SANTIAGO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	UMF 03 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	UMF 07 MONTECITO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	UMF 04 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	UMF 02 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	UMF 05 SAN ANTONIO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General de México	UMF 01 GENERAL DE MÉXICO, DF SUR	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 02 ZACAPU, MICH	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	UMF 03 APATZINGÁN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 04 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 05 PEDERNALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 06 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 07 TACUARU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 08 TARTAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 09 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 10 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 11 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 12 NUBIA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 13 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 14 COALCOMAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 15 HUATLÁN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 16 TIZAPALTA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 17 CHURUHUICO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF 18 GUAMAYAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF 19 TEPALCINGO, MOR	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF 20 CIUDAD AYALA, MOR	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF 21 LANTERÓN, MOR	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF 22 TEOCUIJAN, MOR	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Oaxaca	UMF 23 TULACI, OAX	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	583.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.	1

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-010GYR040-E0-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-EB-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos Principales					
1					2

Equipos Accesorios					
3					4

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

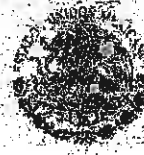
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets ó tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y G. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermería			
Personal básico			
especializado en Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras Electrónica
 No. LA-019GYR040-EG-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

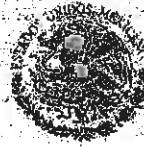
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el y los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAT	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____ siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino. Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____ en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	2	3	4	5

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

6		7	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

0756

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E0-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Detalle
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0045

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	LA-019GTRM0-EB-2017	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con rancho f.o.	4	190,950	10.00%	19,095.04	Improve Total cotizado SIN IVA
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con rancho f.o.	3	274,463	20.00%	54,892.60	687,421.59
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en isoterapia (mediano)	9	99,891	11.00%	10,987.98	658,711.20
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a rayos de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,990	15.00%	13,648.48	800,124.51
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a rayos de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,208	20.00%	23,841.53	471,707.01
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador lina.	38	8,559	2.00%	171.18	572,196.65
				SUBTOTAL	8,387.64			3,508,831.20
								IVA
								581,422.61
								4,070,313.94

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EL PRECIO QUE RESULTA DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FLUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


JOSE JACOBO AYALA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATOS

014

S
I
N
T
E
X
T
O



- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- o Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- o Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los